

ACTA 19 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Martes 06 de Agosto de 2024, a las 10:15 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal-Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Anibal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en calidad de Comisionado Municipal-Carlos Ernesto Escobar Moya, por la Comisión de Transparencia Héctor Alfonso Escaleras y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, el Alcalde Municipal dio por abierta la sesión a las 10:15 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes:

- 1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 17 y 18. 5) Discusión y Aprobación Convenio de Cooperación entre IHT y la Alcaldía Municipal de Catacamas. 6) Compra de Vehículo SERMUCAT. 7) Atención Comité Feria Patronal San Francisco de Asis-2024. 8) Modificación Presupuestaria. 9) Atención Comisiones. 10) Lectura de Correspondencia. 11) Informes. 12) Puntos Varios. 13) Aprobación Venta de Solares. 14) Venta de Solares en Dominio Pleno. 15) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 17 y 18, sin ninguna modificación.





QUINTO:

DISCUSIÓN Y APROBACION CONVENIO DE COOPERACION ENTRE IHT Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS.

La Secretaria Municipal dió lectura a los siguientes convenios para su discusión y aprobación: 1) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS, OLANCHO. 2) CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECIPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO (AMCO), 3) CARTA DE EJECUCION No.001-IHAH-AMCO-2024 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECIPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO (AMCO). La Arq. Perla Castro y la Abog. Mariela Rosales proceden a exponer dichos convenios. El Comisionado Municipal informa que hay un intento de construir una carretera en esa zona y si esto sucede será una destrucción fatal, recomienda se apruebe el convenio con la intención de cuidar y proteger un bien nacional; deben desarrollar, cultivar y estimular la actividad científica. La corporación municipal después de discutir ampliamente los documentos antes descritos por unanimidad **Acuerda: Acuerdo No.S.O.190-2024:** Autorizar al alcalde municipal Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales suscriba lo siguiente: 1) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS, OLANCHO. 2) CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECIPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO (AMCO), 3) CARTA DE EJECUCION No.001-IHAH-AMCO-2024 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECIPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO (AMCO). Punto de ejecución inmediata.

SEXTO:

COMPRA DE VEHICULO SERMUCAT:

DM/HR 2



SERVICIOS MUNICIPALES DE CATACAMA
SERMUCAT

SERMUCAT

Catacamas 06 de agosto, 2024.

Corporación Municipal de Catacamas
Ciudad.

Honorable Corporación:

Con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitar lo siguiente:

En la sesión ordinaria de la Junta Directiva de SERMUCAT del 02 de julio 2024, en el Punto No. 7. Varios, sub punto 7.7. Autorización para complementar compra de vehículo Pick Up Doble Cabina para SERMUCAT que tiene un costo estimado en L. 800,000.00. La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA en el marco de la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS "PADRE ANDRÉS TAMAYO" (PPAT)** ha asignado para Catacamas **UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L. 1,000,000.00)** para ser invertidos en la ejecución de lo descrito en el Perfil del Proyecto **"2da. ETAPA REESTRUCTURACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS MUNICIPAL, ALDEA QUILIZ CATACAMAS OLANCHO Y COMPONENTES COLATERALES"** presentado por SERMUCAT en el mes de mayo 2024 a la SERNA. En el presupuesto presentado a la SERNA se consideraron L. 530,000.00 ya que hay otros componentes que serán cubiertos por los restantes L. 470,000.00 del Millón de Lempiras Por tanto con todo respeto y con autorización de la Junta Directiva de SERMUCAT, se Solicita a la Honorable Corporación: Autorización para Ampliar el Presupuesto 2024 de SERMUCAT en **DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS Exactos (L. 270,000.00)** para complementar la compra del vehiculo antes descrito y crear el renglón presupuestario 4-2-3-10 Equipo de Transporte Terrestre para Personas.

Sin otro particular, de ustedes con toda consideración.

Miguel Angel Morales C.
Gerente de SERMUCAT

cc. Junta Directiva de SERMUCAT
cc. archivo

Barrio el Centro ½ cuadra al sur de iglesia católica, Teléfono: 2799-3190

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature and several scribbles.]





El Ing. Miguel Ángel Morales-Gerente de SERMUCAT comunica que el vehículo se necesita para realizar las actividades técnicas de esa dependencia. El alcalde municipal informa que hay un catálogo y el Tribunal Superior de Cuentas ya dio autorización para la compra del vehículo que solicita el Gerente de SERMUCAT. El regidor Omar Alberto Moya recomienda se compren horómetros para incorporarlos a los vehículos municipales y se responsabilice a cada conductor que por negligencias se hagan responsables de sufragar gastos de reparación. El alcalde municipal informa que con los vehículos de Salud ya se realizó la identificación y rotulación de los mismos, con su conductor asignado y se haga responsable de lo que va a ocurrir; lo mismo se aplicara para los vehículos de la Municipalidad. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.191-2024: 1)** Autorizar la compra de un Vehículo Pick-Up doble cabina para que SERMUCAT realice sus actividades técnicas; asimismo aprobar ampliación del Presupuesto de SERMUCAT-2024 por un valor de L. 270,000.00 para complementar la compra de dicho vehículo. **2)** En el Presupuesto de SERMUCAT-2024 autorizar la creación del Renglón Presupuestario 4-2-3-10 Equipo de Transporte Terrestre para Personas. Punto de ejecución inmediata.

SEPTIMO:

ATENCION COMITÉ FERIA PATRONAL SAN FRANCISCO DE ASIS-2024:

Se presento la Directiva del Comité **FERICAT-2024**, para su juramentación, integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Alcides Hernández, **VICE-PRESIDENTE:** Víctor Aguilar, **SECRETARIA:** Lidia Murillo, **TESORERO:** Julio Gómez, **FISCAL:** Héctor Escaleras, **VOCALES DEL 1º al 3º:** Ely Romero, Esly Lobo y Omar Rivera respectivamente. El alcalde Municipal procedió a juramentar dicho comité, quedando en posesión de sus cargos a partir de la fecha. La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que como corporación municipal el alcalde tiene que integrarlos en la **FERICAT-2024**.

OCTAVO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

La Contadora Municipal dio lectura a la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria por Ampliación No.12:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho

6 de agosto de 2024

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 12

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de modificación presupuestaria por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2024, por transferencia de fondos de la Secretaria de Salud al gestor municipalidad de Catacamas, según convenio por prestación de servicios integrales de salud en los municipios de Catacamas, Santa Maria del Real y Dulce Nombre de Culmi, correspondiente a desembolsos fijos, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto 2024 y atención de 36 partos del 01 de abril al 31 de mayo 2024 por un monto de **L. 14,693,954.54, (CATORCE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS, CON CINCUENTA CENTAVOS)**. Según depósito de fecha 06 de agosto de 2024, a la cuenta N° 21-802-050029-90, Banco de Occidente. Adjunto cuadro resumen de los desembolsos realizados.

N°	Fecha	Detalle	Valor
1	06-08-2024	Desembolso fijo según factura N°018-2024 para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en los municipios de Catacamas y Santa Maria Del Real, periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto 2024, según convenio firmado el 13 de marzo 2024.	11,159,269.92
2	06-08-2024	Desembolso fijo según factura N°017-2024 para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en el municipio de Catacamas y Santa Maria Del Real Dulce Nombre de Culmi, periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto 2024, según convenio firmado el 13 de marzo 2024.	3,426,684.62
3	06-08-2024	Desembolso según factura N°016-2024, por atención de 20 partos en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, para la prestación de servicios integrales de salud, periodo comprendido del 01 al 30 de abril 2024.	60,000.00
4	06-08-2024	Desembolso según factura N°019-2024, por atención de 26 partos en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, para la prestación de servicios integrales de salud, periodo comprendido del 01 al 31 de mayo 2024.	48,000.00
Total			14,693,954.54

El Centro, Ave Piedra Blanca, Tels 2799-4243, 2799-4843, Fax 27 Barrio 99-4844

E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A



A continuación, se detalla partidas presupuestarias a modificar:

Ampliación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.05.01 1-13-20	Detalle de Transferencias de la SESAL, para la prestación de servicios integrales de salud en Catacamas, Santa Maria del Real y Dulce Nombre de Culmi, a través del gestor municipalidad de Catacamas.	14,693,954.54
	Total	14,693,954.54

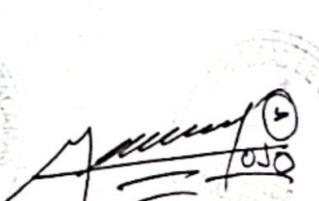
Ampliación de Egresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
11.05.002.55110.01 11-13-20	Transferencia de la SESAL, para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en los municipios, Catacamas, Santa Maria Del Real y Dulce Nombre de Culmi	14,693,954.54
	Total	14,693,954.54

Atentamente,


MSc. Jeny Jackelin Aguiriano
Contadora Municipal


Jaime Francisco Carrillos
Gerente Administrativo


Abog. Marcos Ramiro Lobo
Alcalde Municipal

El alcalde municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandia. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O-192-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.12 que asciende a L. 14,693,954.54. Punto de ejecución inmediata.**

NOVENO:

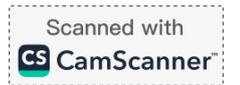
ATENCION A COMISIONES:

- 1. Comisión de la UNCIH-OSCAR ALBERTO NUÑEZ:** Solicita respuesta de solicitud: Construcción de un Muro Perimetral. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice el levantamiento,

elabore diseño y presupuesto del proyecto Muro Perimetral del predio que ésta organización posee en la Colonia Cruz Roja, información que debe presentar en la próxima sesión ordinaria. Punto de ejecución inmediata.

2. **Rony Ávila Rosales:** Informa que tiene un conflicto con la Ing. Anayansy Turcios- Jefe del Depto. de Catastro, quien se hizo presente para la discusión de este punto, el señor referido pide le informen en base a que hay prohibición en dicho departamento de no extenderle constancias de un terreno que posee ubicado en Colonia La Pista; no entiende porque no le han recibido la documentación de la lotificación y porque tiene que utilizar a terceros para llegar a la Jefe del Depto. de Catastro. La Ing. Anayansy Turcios comunica que el Señor Ávila Rosales no le ha presentado los documentos de la lotificación que menciona; se necesita un dictamen de COPECO, por esa razón la UMA no le ha entregado la constancia; el estado de la lotificación está en pausa por esta situación. Aprovecha para informar que el Señor Rony Ávila la denunció en el Ministerio Público por abuso de autoridad, le pide que al momento de presentar la documentación sea en legal y debida forma, porque ella posteriormente la presenta a la corporación municipal para aprobación de lotificaciones. El técnico de la UMA-Carlos Hernández informa que se realizó inspección y en esa zona hay problemas de aguas lluvias y están esperando un dictamen de MI AMBIENTE; en este sitio debe haber medidas de mitigación. El señor Rony Ávila manifiesta que están trabajando en esto último. El Comisionado Municipal solicita que en este caso se continúe con el procedimiento y conforme a recomendaciones se tomen las decisiones correspondientes. El regidor Luis Eduardo Amador informa que en esa zona la municipalidad hizo un dique de aproximadamente 6 metros de largo que beneficia al señor demandante. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que dos matices se le está dando a este problema: **1) Asunto Legal:** Para cumplir con los requisitos exhorta a que se concentren en el cumplimiento de los mismos que ya los estipula el Reglamento de Lotificaciones y Urbanizaciones y si hay algún obstáculo ellos como servidores públicos son los llamados a resolver. La corporación municipal tratará este caso igual que los demás. **2)** Percibe que esto ha trascendido a una conflictividad personal y los exhorta que abandonen el conflicto y se enfoquen en el tema de cumplimiento legal con los requisitos, porque ambos se merecen respeto. El Vicealcalde Municipal recomienda se espere el Dictamen de COPECO, los tiempos legales y procedimientos a seguir que después pasa al Depto. de Catastro, por último, esperar la solicitud que hace a la corporación municipal el Depto. de Catastro al momento de solicitar la aprobación o improbación de lotificaciones.

3. **Comisión de Campamento Viejo, Rio Blanco-Edgar Esaú Arias Lezama- Presidente Central de Patronatos Rio Blanco y Víctor Hernán Mercado- Presidente de Patronato Campamento Viejo:** Solicitan construcción de una Caja Puente sobre la Quebrada Rio Blanco. El alcalde municipal manifiesta que se van a identificar fondos de otros proyectos para asignarlos a la petición que hace dicha comisión, debido que el mismo no está incluido en el presupuesto del año 2024. El Diputado Samuel García entrega un Cheque de L. 40,000.00 a dicha comisión para el referido proyecto y le pide una solicitud por escrito para





gestionar una ayuda extra. El regidor Héctor Aníbal Amador felicita al Diputado García por su generosidad y el en lo personal se compromete a donar 100 bolsas de cemento, se agregan los regidores Sergio Antonio Campos y Walter Noel Acosta quienes también donaran 100 bolsas de cemento cada uno. Se presentó el Ing. Marlon García-Jefe del Depto. De Obras Públicas quien informa que el presupuesto del proyecto en mención es de L. 1,200,000.00 y lo único que se puede trasladar es el presupuesto de la Caja Puente de la Libertad de Río Blanco que son L. 250,000.00. El alcalde municipal manifiesta que este proyecto se va a ejecutar ya que se realizará gestión ante el Gobierno Central.

4. **Se presentó el Señor Samuel García** quien fue convocado por la corporación Municipal para tratar el asunto relacionado con las Lotificaciones Teletón Sur y La Estancia; el señor García comunica que ECOMUNI es una empresa social que beneficia a personas de escasos recursos económicos; el área de la Lotificación Teletón Sur es de 3 Mz. él hace compromiso que completará el área verde (calles) que falta en dicha lotificación con un terreno 2,181.87Mts. en Lotificación La Estancia que es el área faltante. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que aparte de las consideraciones sociales que han hecho, las lotificaciones están regidas por un reglamento donde se incluye ancho de calles y áreas verdes; Teletón Sur no cumple con los porcentajes de los referidos aspectos, ancho de calles es mínimo 12 metros y Teletón Sur sus calles tienen 8 metros de ancho, si se consideran aceras prácticamente las calles quedarían de 6 metros, observa que no ve calles que comunican los bloques entre sí, tampoco esa lotificación no tiene la pre aprobación que consiste en los requisitos mínimos; el procedimiento es que antes de hacer los contratos de promesa de venta debe haber supervisión del terreno por parte de técnicos del Depto. de Catastro para conocer sino es zona de riesgo, la corporación municipal esta para velar que Catacamas crezca ordenadamente y con una proyección urbanística a futuro para que posteriormente las personas inscriban los lotes, lo cual han solicitado pero no se ha asignado claves catastrales porque la lotificación no está aprobada, debido que no se siguió el procedimiento correspondiente; lo que la ley manda es velar porque se cumpla para cuidar la seguridad jurídica de los ciudadanos; la compensación que está ofreciendo el Señor Samuel García, la ven como una salida obligada que no es lo correcto. El señor Samuel García manifiesta que reconoce la exposición del regidor Luis Antonio Lobo pero también tiene que reconocer que estos son proyectos sociales, en esa lotificación el área verde allí esta solo que le faltan 368 metros cuadrados y por eso lo esta compensando en la Lotificadora La Estancia. El regidor Omar Alberto Moya manifiesta que han sido una corporación comprometida para traer la inversión al municipio, las lotificadoras han venido a contribuir al desarrollo urbanístico. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que hay falta de reglamentos para evitar esos conflictos, recomienda buscar la mejor opción, de manera que los tres segmentos salgan beneficiados (ECOMUNI, personas que compraron terrenos y la Municipalidad de Catacamas). El señor Samuel García también se compromete donar una manzana de terreno a la Municipalidad de Catacamas. La regidora Erika Patricia Amador manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el Abog. Luis Antonio Lobo, debe haber equidad, así como vino el Señor Rony Ávila que lo dejaron en espera y no le resolvieron; agradece

al señor García por la donación de la manzana de terreno a la Municipalidad. El regidor Héctor Aníbal Amador recomienda estar vigilantes en el tema de lotificaciones. El regidor Luis Antonio Lobo sugiere que primero agoten los requisitos y la propuesta evaluarla porque observa que no hay proyección de avenidas en dicha lotificación. El Señor Samuel García informa que es segunda etapa y todavía no hay construcciones. El alcalde municipal mociona se apruebe la Lotificación Teletón Sur, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O-193-2024: 1) Aceptar la compensación del área faltante de calles y área verde en la Lotificación Teletón Sur (2,181.87Mts.), la cual asignará el Señor Samuel García en la Lotificación La Estancia ubicada cerca del Caserío El Encino, Catacamas. 2) Aprobar el Proyecto denominado "Lotificación Teletón Sur", ubicado en el lugar conocido como El Espino, previo a que cumpla con todos los requisitos de ley, tiene asignada la Clave Catastral Rural OL14-0196 la cual pasará a urbana con Clave OL144C-34-0001, con un área superficial de 2.97Mz, equivalente a 20,707.5825 metros cuadrados. Previo a cualquier trámite las calles, avenidas, áreas verdes o de equipamiento social y áreas de reserva el propietario de dicha lotificación debe proceder a realizar el traspaso de las mismas a través de escritura pública a favor de la municipalidad de Catacamas; tramite del cual debe estar pendiente el Departamento Legal Municipal y la Jefe del Depto. de Catastro, que dicho documento sea entregado a la municipalidad y custodiado en bóveda del Depto. de Secretaria Municipal (artículo 23 y 24 del Manual de Lotificaciones.**

5. Abog. Marcos Ramiro Lobo y Lic. Adrián Alexis Hernández-Presidente y Coordinador respectivamente del **Comité Cívico Interinstitucional Permanente (COCIP-2024)**, presentan el Presupuesto General de la Celebración del CCIII Aniversario de Independencia Patria, para cubrir todas las actividades a desarrollarse en el mes de Septiembre. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O-194-2024: Aprobar L. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al Comité Cívico Interinstitucional Permanente (COCIP) para la celebración de CCIII Aniversario de Independencia Patria. Posteriormente el Comité referido debe acreditar informe de gastos al Departamento de Administración Municipal. Punto de ejecución inmediata.

6. Comisión Comunidad Vallecito de Río Tinto: Olman Isidro Sánchez: Comunica que pertenecen a una organización de Caja Rural, muchos de sus compañeros han sido afectados con el desalojo de la zona Sierra de Agalta, pide les ayuden a tramitar un permiso para que cada campesino pueda lograr sus cosechas, ya que tienen una deuda de L. 252,000.00. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que la Sierra de Agalta es sagrada pero estas personas fueron desalojadas de forma inhumana, ellos esperan recolectar 315 cargas de frijoles que equivale a L. 1,500,000.00, solicita emitan una resolución humana para que se recupere la cosecha. El alcalde municipal comunica que para que retiren la cosecha no hay ningún problema, según le manifestó en una reunión con la juez ejecutora y fiscales; de esa zona se ha sacado todo el ganado debido que debe haber un proceso de regeneración; en este momento se expusieron



imágenes de como deforestaron la zona núcleo, espera que no haya problemas y van a coordinar con el ejército. Por la situación de deforestación la zona de Rio Tinto no tiene agua. La comisión informa que tienen el listado de las personas que tienen cultivos. El alcalde municipal le solicita dicha información para remitirla al Batallón Verde comunicándoles que ellos son los que tienen cultivos en la zona afectada. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la corporación municipal va a servir de enlace con el Batallón Verde, Juez Ejecutora y autoridades nacionales que desalojaron. El regidor Omar Alberto Moya informa que sostuvo pláticas con la Juez Ejecutora y le recomendó que envíen el listado para que estas personas saquen su cosecha, él se compromete a acompañar dicha comisión donde la Juez.

7. Hermanos Hernández-Argueta: El Señor Renan Hernández manifiesta que en el 2008 su padre Oscar Hostilio Hernández donó un terreno en la Residencial El Labrador para que se destine al Proyecto Construcción de un Hospital y según han escuchado se le dará otra ocupación a dicho terreno. El alcalde municipal comunica que tienen información que la Organización CEPUDO va a donar 100 viviendas a construirse en dos etapas, si se tiene el terreno esta organización las construirá; el proyecto incluye Escuela, Centro Comunal y otros, el cual estará dirigido a personas con discapacidad, adulto mayor, etc; como ya no hay ejidos la Presidente de la Republica ha sostenido pláticas con la Ministra de Salud y esta Secretaría va a devolver una parte de las tierras, CEPUDO exige que el terreno disponga de agua potable, alcantarillado sanitario pero todavía no hay nada formal, se propuso el referido terreno y la Secretaria de Salud ratifica la donación de parte del mismo, ya que estos proyectos se realizarán con donaciones de Norte América; CEPUDO establece los requisitos de los beneficiarios, pero no van a intervenir en la escogencia. El Señor Renan Hernández manifiesta que habría que ponerlo en la balanza que es lo mas importante para Catacamas la Construcción de Viviendas o un Hospital Público que actualmente no se tiene. El Comisionado Municipal manifiesta que situación sobre tenencia de tierras es muy sentido, recomienda se convoque a un cabildo abierto para que el pueblo decida. La regidora Erika Patricia Amador manifiesta que Catacamas carece de un mega hospital público para el cual debe hacerse gestión, ve bien el proyecto de CEPUDO pero hay que analizar el punto de acta donde el señor Oscar Hostilio Hernández donó el terreno referido.

8. Comisión del CEB-José Cecilio del Valle, solicitan instrumentos musicales para la Banda Marcial de dicha institución. Al respecto la corporación municipal remite la solicitud al Gerente Administrativo para que dé recomendación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

9. Comisión de la Escuela Renacer-Lic. Juan Manuel Zelaya, solicita ayuda económica para cubrir pago de alquiler de marimba en el marco de la celebración de 24 Aniversario de la Escuela referida. Al respecto la corporación municipal remite la solicitud al Gerente Administrativo para que dé recomendación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

10. Comisión de la Escuela Renacer-Lic. Juan Manuel Zelaya, solicita construcción de un aula. Al respecto el alcalde municipal le comunica que va a realizar gestión en Construcciones Escolares.

11. Lic. Ever Zelaya-Director Casa de la Cultura e integrantes del Grupo Folklórico Huellas de Mi Tierra, solicita apoyo económico para realizar viaje a la Republica de Colombia ya que recibieron invitación para participar en el **IX-Circuito Internacional de Danza y Música Córdoba sin Fronteras**. Al respecto la corporación municipal los remite con la solicitud al Gerente Administrativo para que dé recomendación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

DECIMO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1) Se dio lectura a nota firmada por la Abog. María Isabel Mejía-Juez Titular de Letras Seccional Catacamas, solicita se extienda certificación de un terreno que la corporación municipal cedió en dominio pleno a la Corte Suprema de Justicia, según consta en Acta No. 115 del año 2004. La Secretaria Municipal informa que en la referida acta la corporación municipal cedió a dicha institución el terreno mencionado, ubicado en el Barrio El Campo de esta ciudad, pero en el acta solo se menciona que le van entregar el terreno y no tiene las especificaciones de medidas, colindancias y área superficial. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.195-2024: Rectificar el Punto No.6 del Acta No.115 de Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal el sábado 6 de noviembre del año 2004, el cual se leerá de la siguiente manera: La Corporación Municipal Acuerda: Ceder en dominio pleno un terreno ubicado en el Barrio El Campo de esta ciudad al Poder Judicial, el cual mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE: 24.85 Metros, con el Polideportivo "Ramón Díaz López" y con boulevard de por medio; AL SUR: 27.65 Metros, con solar de la Secretaria de Seguridad; AL ESTE: 33.10 Metros, con solar del Ministerio Publico; AL OESTE: 31.76 Metros con solar del Poder Judicial. Con un área superficial de 848.99 Metros Cuadrados. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho. Punto de ejecución inmediata.**

La Corporación Municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas que realice estudio del Proyecto para Embaulamiento de Canal desde los Juzgados hasta el Instituto Miguel Rafael Madrid.

2) Se dio lectura a la siguiente solicitud de Aprobación de Ajustes Contables en el Sistema SAMI.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho.

6 de agosto de 2024

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Estimados miembros corporativos.

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles que desde el año 2017 las cuentas 1281.1.0 Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado y 1282.1.0 Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público, del Estado de Situación Financiera o Balance General se encuentran cargadas con el saldo de los proyectos de infraestructura realizados durante los años 2017 al 2023, por un monto de **L. 174,486,735.61**, cabe mencionar que la Contaduría General de la República (CGR) recomienda que las obras antes descritas, culminadas y que no se encuentran en proceso deben descargarse de los estados financieros ya que son obras concluidas y en la mayoría de los casos no forman parte del patrimonio municipal. En vista de lo antes descrito solicito aprobación de punto de acta para realizar ajustes contables en el sistema SAMI, con la finalidad de presentar estados financieros con saldos reales.

Cabe mencionar que la actualización de las cuentas antes descritas es un proceso que conlleva tiempo, ya que se debe revisar los saldos presupuestariamente y contablemente de cada proyecto, así como también realizar una búsqueda de la documentación respaldo en físico de años anteriores en el departamento de tesorería. Se detalla a continuación los ajustes contables a realizar por un monto de **L. 4,237,138.70 (Cuatro millones, doscientos treinta y siete mil, ciento treinta y ocho lempiras, con setenta centavos)**.

Cuenta	Ajuste a partida # 30	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		159.000.00	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Proyecto de Electrificación con Paneles Solares en Rio Blanco, Cuyamel y Poncaya	373		159.000.00

Cuenta	Detalle # 34	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2,386,141.06	

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@ohodas.com

[Handwritten signature]
6 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



167

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Construcción de Línea de distribución de Agua potable en la Ciudad de Catacamas.	361		2,386,141.06
----------	--	-----	--	--------------

Cuenta	Detalle # 35	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		194,000.26	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Construcción de muro perimetral Instituto Emanuel Siguate.	323		194,000.26

Cuenta	Detalle # 36	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13,332.00	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Construcción de Aula Escolar Félix Menjívar, Comunidad Lempira Flores Rio Blanco.	29		13,332.00

Cuenta	Detalle # 38	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		190,755.25	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Construcción de Aula en Escuela 15 de Febrero, Delicias de Rio Blanco	416		190,755.25

Cuenta	Detalle # 39	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		92,688.65	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Mejoramiento de Centro de salud Campamento Viejo Rio Blanco	232		92,688.65

Cuenta	Detalle # 40	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		34,534.00	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Construcción de Sistema de agua en el Municipio	418		34,534.00

Cuenta	Detalle # 41	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		83,537.67	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado / Construcción Módulos Sanitarios, pila de absorción y tanque séptico en Esc. La Paz del Carbón	429		83,537.67

Cuenta	Detalle # 42	BIPM	Débito	Crédito

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		65,679.00	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Proyecto de Educación deuda 2017	412		65,679.00

Cuenta	Detalle # 43	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		214,757.00	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Construcción de Centro de Salud Comunidad de Siguate	417		214,757.00

Cuenta	Detalle # 44	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		78,542.00	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Mejoramiento de centro de salud de Bacadila	68		78,542.00

Cuenta	Detalle # 45	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		48,848.00	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Construcción de techo de escuela Tulio Moya de la comunidad de Dulce Nombre de Wasparani	341		48,848.00

Cuenta	Detalle # 46	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		81,279.35	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Construcción Escuela José Orlando Cerna, Planes de Masicales			81,279.35

Cuenta	Detalle # 47	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		11,260.16	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Mejoramiento Sistema de agua potables Las Flores, Las Marias, Las Mercedes, Nueva Esperanza Rio Tinto.	79		11,260.16

Cuenta	Detalle # 48	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		327,628.30	
1281.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado /Mejoramiento a Instituciones Educativas del Municipio	276		327,628.30



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Cuenta	Detalle # 49	BIPM	Débito	Crédito
1274 1.0	Carreteras, Calles y Puentes		155,156.00	
1282 1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Construcción de puente en la comunidad de Flor del café Salto Grande	388		155,156.00

Cuenta	Detalle # 50	BIPM	Débito	Crédito
3141 1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		100,000.00	
1282 1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Construcción de Proyectos de aguas negras en la zona este de la ciudad	434		100,000.00

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal de Catacamas

M Sc. Jeny Jackelin Aguiriano
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Jaime Francisco Carrillos Antúnez
Gerente Administrativo

El alcalde municipal mociona aprobar la solicitud para realizar los ajustes contables antes descritos en el Sistema SAMI, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.196-2024:** Autorizar a la Contadora Municipal realice los Ajustes Contables antes descritos en el Sistema SAMI con la finalidad de presentar Estados Financieros con saldos reales. Punto de ejecución inmediata.

170



**DECIMO PRIMERO:
INFORMES:**

1.



**SERVICIOS MUNICIPALES DE CATACAMA
SERMUCAT**



Catacamas 06 de agosto, 2024.

Corporación Municipal de Catacamas
Ciudad.

Honorable Corporación:

En referencia al reclamo que hiciera la señora Norma Consuelo Mejía Hernández y respondiendo a lo Acordado por la Corporación Municipal en la sesión del 24 de julio del corriente "Instruir al Gerente de SERMUCAT presente un informe en la próxima sesión ordinaria.", manifestamos lo siguiente:

1. La señora Norma Consuelo vendió una propiedad hace 17 años, en ese entonces y hasta ahora estaba registrada con la clave OM322D-07-0007. La dividió en dos y una parte la vendió a Graciela Concepción Mejía Hernández y el otro a José Alirio Rosales Matute. A ellos dos les asignaron claves diferentes: a Graciela la OM322D-07-0012 y a José la OM322D-07-0014 y van al día con sus pagos..
2. La señora Norma Consuelo Mejía Hernández al hacer un trámite en la Municipalidad le manifestaron que tenía una deuda en SERMUCAT, vino acá y efectivamente aparecía un saldo atrasado que pagó para poder hacer su trámite. Para este tipo de situaciones tenemos mecanismos de verificación como el que se ha hecho ahora que nos han solicitado presentar un informe. Se le pidió al Encargado de Catastro de Clientes de SERMUCAT señor Adalid Orellana que hiciera una investigación y presentara el informe respectivo.
3. Adalid Orellana investigó primero en Catastro Municipal encontrando que la Clave OM322D-07-0007 no existe en el Plano Catastral porque fue dividida en dos asignándole nuevas claves catastrales, que son las que se han indicado en el numeral 1. Los propietarios de las nuevas claves están al día con sus pagos en SERMUCAT.
- 4.-El caso se discutirá en la próxima sesión de Junta Directiva para definir qué hacer con el valor pagado por la señora Norma Consuelo Mejía Hernández y se someterá a consideración de la Corporación.

Sin otro particular, de ustedes con toda consideración.

Miguel Angel Morales C.
Gerente de SERMUCAT



Cc. Junta Directiva de SERMUCAT
Cc. archivo

El alcalde municipal sugiere se habrá un crédito a la Señora Norma Consuelo Mejía. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que esos casos debe manejarlos la Junta Directiva de SERMUCAT que es la instancia correspondiente y tiene independencia y la corporación municipal se encarga de los casos macros y de los casos que no se puedan resolver. La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que es la Junta Directiva quien debe resolver y debe ser a pagos retribuidos por servicios públicos. El Ing. Miguel Ángel

DM/HR 16

Morales manifiesta que este caso lo discutirán en la próxima sesión de Junta Directiva de SERMUCAT.

2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

DICTAMEN CDU-07-2024

En Fecha 03 de junio del presente año, atendimos a la señora Elsa Rosario Mejía Sánchez con DNI 1503-1955-00175 quien informa que en el año 2001 la Corporación Municipal le vendió un solar en dominio pleno, ubicado en la colonia Cruz Roja de esta ciudad, según consta en Acta No.145 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el viernes 16 de noviembre del mismo año. **Problema:** ella no ha tramitado su escritura porque según el punto de acta el terreno por el rumbo Norte mide de forma irregular, lo cual no es cierto porque por ese lado solo tiene una medida como se observa en el croquis original que le emitió el Depto. De Catastro en fecha 04 de junio de 2024, solicita la rectificación del punto de acta.

RECOMENDACIÓN:

En vista que la señora Elsa Rosario Mejía Sánchez no tiene inscripción registral del solar referido y que se comprobó con personal técnico del Depto. de Catastro que el terreno no es de forma irregular por el rumbo Norte, se recomienda: rectificar en el Acta No.145 del año 2001 el inciso ñ) del Punto 12 de venta de solar en dominio pleno que realizo la Corporación Municipal a la señora ya mencionada; según croquis la corrección es: Por el Norte: mide 12:00 METROS y el Área superficial: 240.00M².

Catacamas, 12 de junio, 2024

Walter Noel Acosta
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

Tania Julissa Jimenez
TANIA JULISSA JIMENEZ

LUIS EDUARDO AMADOR

Omar Alberto Moya Turcios
OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.197-2024:** Aprobar Rectificación del Inciso ñ) del Punto 12, Acta No.145 de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del año 2001, el cual se leerá de la siguiente manera: Solicitud presentada por: **ELSA ROSARIO MEJIA SANCHEZ**, con Identidad No. **1503-1955-00175**, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **Colonia Cruz Roja** de esta ciudad, el cual mide y limita de la siguiente manera: **AL NORTE: 12.00 METROS**, con solar y casa de María Rubenia Hernández, con calle de por medio. **AL SUR: 12.00 METROS**, con solar y casa de Juan Ángel Varela. **AL ESTE: 20.00 METROS**, con solar y casa de Guadalupe Elizabeth Moncada. **AL OESTE: 20.00 METROS** con solar y casa de José Sandoval; con un Área Superficial de **240.00 METROS CUADRADOS**. Y la



Municipalidad acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el lote de solar antes descrito por la cantidad de **L. 1,022.00** que pago según recibo **No.1380** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

3. La Corporación Municipal resuelve dar lectura a los informes de Auditoria agendados para esta fecha en la próxima sesión ordinaria a realizarse el 22 de agosto del presente año.

DECIMO SEGUNDO:

PUNTOS VARIOS:

1. Se presento el Director de Justicia Municipal-Abog. Douglas Reyes Berbinsky y el Sub Comisario Orlin Godoy en representación del Jefe de la Policía Nacional de Catacamas; el primero solicita se emita un nuevo horario para negocios de venta de bebidas alcohólicas, siempre sustentado en Ley, porque hay discrepancias entre la Policía Nacional y los dueños de dichos negocios. El Sub Comisario Godoy recomienda se acoplen a la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana. El regidor Héctor Aníbal Amador mociona que cada negocio debe exhibir el horario original aprobado por la corporación municipal, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandia. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que se aplique la referida ley, lo único que es necesario cancelar algunos negocios. El Comisionado Municipal manifiesta que la población no tiene confianza en la policía, deben aplicar la ley si quieren ganar respeto y confianza, asimismo cambien de actitud. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es responsabilidad de los dueños de bares cuidar la seguridad en sus negocios, establecer limites de consumo por persona y en esto pueden trabajar con los dueños de los establecimientos, porque el problema no es el consumo es el exceso; esta de acuerdo con un horario, pero con limitaciones; para que los dueños ejerzan control de su clientela deben establecer puntos de control y mecanismos de seguridad. En el mundo nocturno hay diferentes niveles de entrada, no deben discriminar a ningún bar, actuar y mirarlos con las mismas reglas. El Vicealcalde Municipal manifiesta que es oportuno también poder escuchar a los comerciantes de bares y otros similares; el horario que solicitan debe ser aplicado por un tiempo determinado. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.198-2024:** Aprobar el siguiente horario para los negocios que operan en los rubros de: **Restaurantes, billares, estancos, licorerías, discotecas, bares y cualquier otro negocio donde se expendan bebidas alcohólicas, operaran bajo el siguiente horario: Domingo a Jueves de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. Viernes y Sábado de 4:00 p.m. a 2:00 a.m. del día Domingo.** 2) Instruir al Juez de Justicia municipal publique el presente acuerdo corporativo. **CUMPLASE.** Punto de ejecución inmediata.

DECIMO TERCERO:

APROBACION VENTA DE SOLARES: La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.199-2024:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

NO.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	FREDY DANIEL RIOS HENRRIQUEZ	COL. SAN ISIDRO	6,070.75
2	ROBERTO ARTURO MEJIA	Bo. LAS LOMAS	5,474.98
3	ELDER NAIN MEDINA PERALTA	Bo. SUNILAPA	9,947.03
4	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ARGUETA	COL. JUAN PABLO II	3,961.67
5	POLICARPO DE JESUS RODRIGUEZ OLIVA Y ANA JULIA TORRES CASTRO	COL. 25 DE JUNIO	5,698.84
6	CLAUDIA EMILIA RIVERA GARCIA	Bo. LAS LOMAS	5,788.96
7	MARIA ELOISA CRUZ LOBO	COL. 15 DE SEPTIEMBRE	5,379.79
8	SANTOS ALEJANDRO CASTRO SUAREZ	COL. SAN CARLOS	3,346.09

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 07 de Agosto de 2024 al 07 de Febrero de 2025; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO CUARTO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

1) **BRENDA YESSENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, con Identidad No. 1503-1974-00716, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:29.80 METROS** con solar de Brenda Yessenia Hernández Hernández. **AL SUR:29.60 METROS** con solar de Cristóbal Moisés Mejía Hernández. **AL ESTE:20.50 METROS**, con solar de Rony Antonio Cortez, avenida de por medio e intersección entre calle y avenida. **AL OESTE:20.40 METROS**, con solar de Cristóbal Moisés Mejía Hernández. Con un área superficial de **606.82 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 10,904.40** que pago según recibo No.1027250 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

2) **BRENDA YESSENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, con Identidad No. 1503-1974-00716, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:30.00 METROS** con solar número 0007 del bloque número 16, calle de por medio. **AL SUR:29.80 METROS** con solar de Brenda Yessenia Hernández Hernández. **AL ESTE:19.00 METROS**, con solar de Rony Antonio Cortez, avenida de por medio. **AL OESTE:19.00 METROS**, con solar de Cristóbal Moisés Mejía Hernández. Con un área superficial de **568.10 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 13,271.10** que pago según recibo No.1027247 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.



- 3) **VICTOR DANIEL PINEDA AGUILAR**, con Identidad No. **1503-1985-02320**, Mayor de edad, Soltero, Abogado, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA SAN BENITO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-OESTE:10.00 METROS** con solar de Lesbia Carina Andrade Zelaya. **AL SUR-ESTE:10.00 METROS** con solar de Abrahán Rodríguez Gálvez y solar Municipal con avenida de por medio. **AL NOR-ESTE:30.00 METROS**, con solar de Saraf Pineda Aguilar. **AL SUR-OESTE:30.00 METROS**, con solares Municipales. Con un área superficial de **300.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,840.25** que pago según recibo No.**1027280** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 4) **ELDER NAIN MEDINA PERALTA**, con Identidad No. **1503-1996-00156**, Mayor de edad, Soltero, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO SUNILAPA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:15.70 METROS** con solar y casa de Dora Lucila Meza Galeano. **AL SUR:14.00 METROS** con solar de José María Rojas con calle de por medio. **AL ESTE:31.00 METROS**, con solar y casa de Daniel Antonio Moradel Andrade. **AL OESTE:30.00 METROS**, con solar y casa de Valentina Aparicio, solar de Angela Ramona Mejía. Con un área superficial de **452.93 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 9,947.03** que pago según recibo No.**1027325** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 5) **ROBERTO ARTURO MEJIA**, con Identidad No. **1503-1951-00123**, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:23.20 METROS** con solar de Noemy Esperanza Rodríguez. **AL SUR:22.80 METROS** con solar de Denia Estela Mejía Rodríguez. **AL ESTE:18.20 METROS**, con solares número 0011 y 0012 del bloque número 47, avenida de por medio. **AL OESTE:16.40 METROS**, con solar de Hermes Ariday Rodríguez Cruz. Con un área superficial de **397.40 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,474.98** que pago según recibo No.**1027421** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 6) **POLICARPO DE JESUS RODRIGUEZ OLIVA Y ANA JULIA TORRES CASTRO**, con Identidades Nos. **1503-1991-00266, 1503-1997-00356** respectivamente, Mayores de edad, Solteros, mecánico y ama de casa respectivamente, hondureños y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:16.60 METROS** con solar de Mirian Gissela Banegas. **AL SUR:17.30 METROS** con solar de la Escuela Urbana Mixta Clara Barton, Boulevard de por medio. **AL ESTE:29.50 METROS**, con solar de Digiana Arlin Paguada. **AL OESTE:32.50 METROS**, con solar de Pedro de Jesús Martínez, solar de Wilfredo

Rodríguez Dubon y solar de Norma Elizabeth Posada Ruiz, avenida de por medio, e intersección entre calle y avenida. Con un área superficial de **515.38 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,698.84** que pago según recibo **No.1027565** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

7) **TANIA DOLORES CAMBAR ROSALES**, con Identidad No. **1503-1984-02519**, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LAS FLORES** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:11.40 METROS** con solar de Delia Ramona Flores, calle de por medio. **AL SUR:11.40 METROS** con solar de Yenifer Alejandra Moreno Guzmán. **AL ESTE:20.30 METROS**, con solar de Carlos Augusto Girón Velásquez. **AL OESTE:20.55 METROS**, con solar de Carlos Rolando Ramos Flores, avenida de por medio. Con un área superficial de **232.78 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,576.95** que pago según recibo **No.1027725** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

8) **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ARGUETA**, con Identidad No. **1505-1992-00069**, Mayor de edad, Soltero, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA JUAN PABLO II** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:18.33 METROS** con solar de Betty Lorena Argueta Nolasco y Oscar Rodríguez Soleno. **AL SUR:20.70 METROS** con solar de Gladys Aida Mejía Zelaya. **AL ESTE:11.40 METROS**, con solar Municipal con Avenida de por medio. **AL OESTE:12.45 METROS**, con solar Municipal. Con un área superficial de **232.88 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 3,961.67** que pago según recibo **No.1028725** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

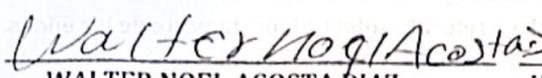
9) **CLAUDIA EMILIA RIVERA GARCIA**, con Identidad No. **1501-1975-00841**, Mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.00 METROS** con solares de Ballardo Gutiérrez Mejía y Santos Abelardo Gutiérrez con calle de por medio. **AL SUR:20.50 METROS** con solar de Marbin Joel Gutiérrez Martínez. **AL ESTE:19.80 METROS**, con solar de Reina Elizabeth Acosta Diaz. **AL OESTE:21.70 METROS**, con solar de Roger Javier Tome Castro. Con un área superficial de **420.19 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,788.96** que pago según recibo **No.1028713** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

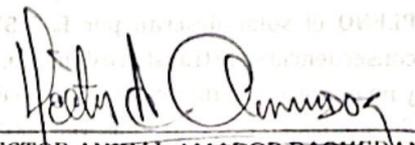


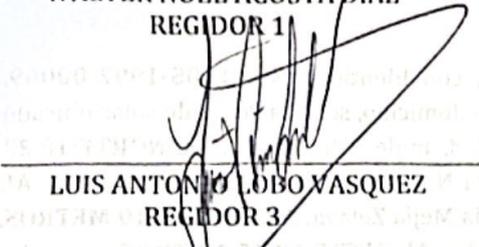
10) MARIA ELOISA CRUZ LOBO, con Identidad No. 1503-1948-00255, Mayor de edad, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE de esta ciudad, mide y limita así: AL NORTE:29.20 METROS con solar de Osman Armando Canelas Miralda y Graciela Esmeralda Hernández Becerra. AL SUR:32.70 METROS con solares de Petrona Paula Oseguera Núñez y José Benito Oseguera Barahona. AL ESTE:11.00 METROS, con solar de Rosinda Rivera López con avenida de por medio. AL OESTE:18.90 METROS, con solar de María Eloísa Cruz Lobo. Con un área superficial de 453.60 METROS CUADRADOS. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L. 5,379.79 que pago según recibo No.1028178 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

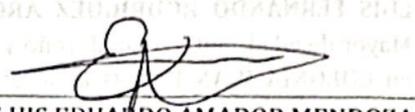
DECIMO QUINTO:

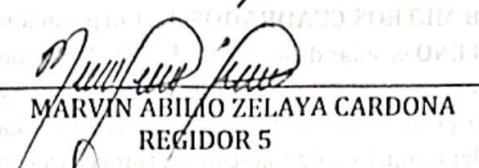
CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 8:45 p.m.

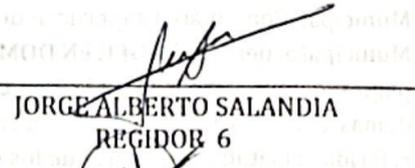

 WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
 REGIDOR 1

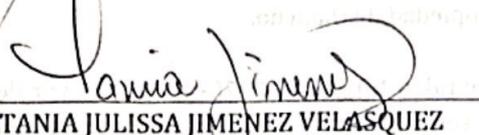

 HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
 REGIDOR 2


 LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
 REGIDOR 3

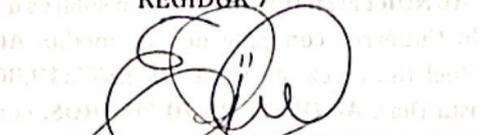

 LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
 REGIDOR 4

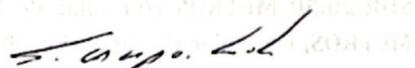

 MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
 REGIDOR 5


 JORGE ALBERTO SALANDIA
 REGIDOR 6

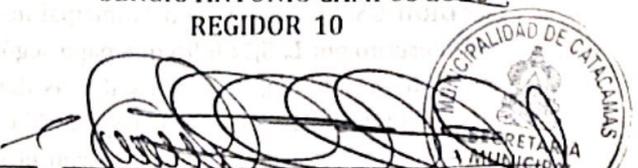

 TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
 REGIDOR 7


 OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
 REGIDOR 8


 ERIKA PATRICIA AMADOR
 REGIDOR 9


 SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
 REGIDOR 10


 MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
 ALCALDE MUNICIPAL


 DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

